ACTA DE SUPERVISIÓN No. 01
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION
(TEC – PSA – 090 – 2026)

FECHA DE ELABORACIÓN: 22/05/2026

CUENTA APROBADA
FECHA 05-06-26
FIRMA

SUPERVISOR: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299 DE ARMENIA, QUINDÍO

CONTRATISTA: **CRISTIAN FELIPE DUQUE CASTAÑO**
C.C. 1.097.401.475 DE CALARCÁ, QUINDÍO

OBJETO:
"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO TOPÓGRAFO PARA APOYAR BAJO SU PROPIOS MEDIOS Y EQUIPOS EN LA FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE ADELANTE LA EMPRESA".

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

Resumen de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 30 de enero 2026 al 28 de febrero 2026

INFORME DE ACTIVIDADES:

No	ACTIVIDADES CONTRATADAS	ACTIVIDADES REALIZADAS
1.	Apoyar en la ejecución y/o ajustes de las actividades planimétricas, altimétricas, mediciones y valoraciones de campo que permitan a la entidad la planificación y el desarrollo de los planes, programas y proyectos que adelanta la empresa.	El contratista apoyó en la ejecución de actividades planimétricas, altimétricas y de medición en la Institución Educativa El Castillo, ubicada en el municipio de Montenegro, mediante la realización del levantamiento topográfico de las áreas previamente definidas, con el propósito de obtener información técnica precisa para el análisis, diseño y desarrollo de las actividades proyectadas. Estas labores comprendieron la identificación de puntos de control, la captura de coordenadas geográficas, niveles y dimensiones de los diferentes espacios objeto de estudio.

		De igual manera, se efectuó el levantamiento topográfico de la biblioteca, los baños internos y externos, el salón general y el área correspondiente a la vivienda del casero, garantizando la recopilación de información confiable para la elaboración de planos y la adecuada planificación de las intervenciones requeridas. Como resultado de las actividades desarrolladas, se elaboró el respectivo plano de levantamiento topográfico, en el cual se representan las condiciones actuales de las áreas evaluadas, constituyéndose en un insumo técnico fundamental para el análisis, diseño y ejecución de las obras proyectadas. Durante la jornada también se verificaron las condiciones físicas existentes tanto del terreno como de las estructuras presentes en el área de intervención, dejando registro de la información recopilada para su posterior procesamiento, interpretación y análisis técnico. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 1 - Anexo A y B: (Plano y Registro Fotográfico) - MEDIO MAGNETICO CD.
2.	Apoyar la verificación de cantidades de obra en los proyectos y obras que le sean asignados por la empresa con: a) memorias de cantidades de obra. b). acta de visita de campo.	El contratista apoyó en la revisión y validación de la memoria de cantidades de obra No. 018 de 2025, correspondiente al proyecto cuyo objeto es: "MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUÁREZ, SEDE EL CASTILLO, MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", mediante la realización de una visita técnica en la que se llevaron a cabo actividades de levantamiento planimétrico, toma de medidas y evaluación de las condiciones existentes en campo. Estas acciones permitieron corroborar la información disponible, identificar posibles ajustes en las cantidades de obra y obtener datos precisos

		para apoyar la adecuada planificación y ejecución de los planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad. Durante la actividad, se efectuó la revisión detallada de las memorias de cantidades, contrastando la información contenida en los documentos técnicos con las condiciones reales observadas en sitio, con el propósito de garantizar la consistencia, exactitud y confiabilidad de los datos registrados. Esta labor contribuyó al fortalecimiento del control técnico del proyecto y a la correcta estructuración de las actividades requeridas para su ejecución. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 2 - Anexo A: (Memoria de Cantidades, Acta de visita de campo Registro fotográfico) - MEDIO MAGNETICO CD. El contratista apoyó en la revisión y validación de la memoria de cantidades de obra No. 002 de 2026, correspondiente al proyecto cuyo objeto es: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS COMPLEMENTARIAS – ETAPA II EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE MONTENEGRO, DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO", mediante la ejecución de una visita técnica en la que se realizaron actividades de levantamiento planimétrico, toma de mediciones y verificación de las condiciones existentes en campo. Estas labores permitieron corroborar la información disponible, identificar posibles ajustes en las cantidades de obra y recopilar datos confiables para la adecuada formulación, planificación y ejecución de los proyectos adelantados por la entidad. Durante el desarrollo de la actividad, se efectuó la verificación de las memorias de cantidades mediante el contraste entre la información

		contenida en los documentos técnicos y las condiciones observadas en sitio, con el propósito de garantizar la consistencia, precisión y confiabilidad de los datos registrados. Lo anterior contribuyó al fortalecimiento del control técnico y a la correcta estructuración de las actividades requeridas para la ejecución del proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 2 - Anexo B: (Acta de visita de campo y Registro fotográfico) - MEDIO MAGNETICO CD.
3.	Apoyar la ejecución y/o revisión y/o ajustes de los diseños en el componente topográfico, incluye el apoyo a la revisión y ajuste de memorias de cálculo, planos, cantidades de obra y especificaciones técnicas relacionadas.	El contratista apoyó en la revisión y elaboración de las cantidades de obra resultantes de la visita técnica efectuada a la Institución Educativa Boquía, ubicada en el municipio de Salento, con el fin de validar la información recopilada en campo y garantizar la confiabilidad de los cálculos necesarios para la programación y ejecución de las actividades proyectadas. Durante el desarrollo de esta actividad, se analizaron las mediciones tomadas en sitio, se organizaron y consolidaron los datos obtenidos, y se realizó la cuantificación de los diferentes ítems de obra, verificando su correspondencia con las condiciones físicas observadas durante la visita. De igual manera, se comprobó que las cantidades calculadas respondieran a los requerimientos identificados en campo, aportando al adecuado soporte técnico y administrativo para la formulación y ejecución del proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 3 - Anexo A: (Memoria de Cantidades y Registro fotográfico) - MEDIO MAGNETICO CD.
4.	Apoyar la georreferenciación en campo de los proyectos que le sean asignados.	El contratista apoyó en las actividades de georreferenciación en campo de los proyectos asignados, mediante la captura de coordenadas geográficas, el registro de altitudes y la verificación de la localización de elementos

		existentes, con el propósito de obtener información espacial precisa que sirva de soporte para la planificación, formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos adelantados por la entidad. Como evidencia de las labores desarrolladas, se anexó el registro fotográfico correspondiente a la Institución Educativa El Castillo, ubicada en el municipio de Montenegro, donde se documentó el uso de equipos topográficos para la recopilación de información en campo. En las imágenes se observa una estación topográfica instalada sobre trípode, utilizada para la medición y levantamiento de puntos de control dentro del área de intervención. De igual manera, se registraron las condiciones actuales del entorno, en el cual se adelantaban actividades de pintura y adecuación de la infraestructura educativa, permitiendo identificar aspectos relacionados con la accesibilidad y las características físicas del sector. Adicionalmente, se consignó la información correspondiente a las coordenadas, orientación y altitud de los puntos levantados, garantizando la trazabilidad, confiabilidad y precisión de los datos obtenidos para su incorporación dentro de los insumos técnicos requeridos para el desarrollo del proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 4 - Anexo A: (Registro Fotográfico I.E El castillo de Georreferenciación) - MEDIO MAGNETICO CD. El contratista apoyó en las labores de georreferenciación de los proyectos asignados mediante la captura de coordenadas geográficas, el registro de altitudes y la identificación de elementos existentes en campo, con el propósito de obtener información espacial confiable que sirva de soporte para la

		planificación, formulación y ejecución de los planes, programas y proyectos desarrollados por la entidad. Como evidencia de las actividades ejecutadas, se anexó el respectivo registro fotográfico, en el cual se observa una vista general del área de intervención correspondiente a la Institución Educativa La Soledad, ubicada en el municipio de Montenegro. Las imágenes permitieron identificar las condiciones actuales del terreno, caracterizado por una topografía con pendiente, superficie en material granular y presencia de vegetación dispersa, así como el cerramiento perimetral en malla eslabonada que delimita el predio. De igual manera, se documentó la relación del área intervenida con su entorno inmediato, incluyendo las edificaciones vecinas y las condiciones de acceso, información que resulta relevante para el análisis de aspectos de seguridad, accesibilidad y posibles restricciones para futuras actuaciones. Adicionalmente, se realizó el levantamiento y registro de elementos existentes, tales como estructuras de inspección y drenaje, incorporando sus coordenadas, orientación y altitud, con el fin de integrarlos a los insumos técnicos requeridos para la evaluación y desarrollo del proyecto. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 4 - Anexo B: (Registro Fotográfico I.E La soledad de Georreferenciación) - MEDIO MAGNETICO CD.
5.	Apoyar con la certificación cuando se requiera, para las cuentas de cobro que se dispone con los equipos topográficos necesarios para el desarrollo de las actividades requeridas.	El contratista apoyó en la certificación requerida para el trámite de cuentas de cobro, verificando la disponibilidad y vigencia de los equipos topográficos necesarios para el desarrollo de las actividades contratadas, de conformidad con los certificados de calibración correspondientes, garantizando el cumplimiento de los requisitos

		técnicos exigidos para la correcta ejecución de los trabajos de campo. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 5 - Anexo A: (Certificación) - MEDIO MAGNETICO CD.
6.	Contar con los equipos y accesorios necesarios para realizar una debida ejecución del objeto contractual.	Él contratista contó con uso de los equipos y accesorios requeridos para la adecuada ejecución del objeto contractual, evidenciando en campo la utilización de equipos topográficos correctamente instalados y calibrados. Entre estos, se registró el empleo de receptor GNSS montado sobre trípode y ubicado sobre un punto previamente materializado y señalizado, garantizando la precisión en la georreferenciación y en la captura de datos. De igual forma, se constató el uso de estación total instalada sobre trípode en terreno natural, bajo condiciones apropiadas de estabilidad, nivelación y visibilidad, permitiendo la obtención de mediciones angulares y lineales con los niveles de exactitud exigidos. Los equipos fueron distribuidos estratégicamente dentro del área de intervención, teniendo en cuenta las características del entorno y asegurando el correcto desarrollo de las actividades técnicas programadas. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 6 - Anexo A: (Registro fotográfico de los equipos) - MEDIO MAGNETICO CD.
7.	Contar por sus propios medios con los elementos de protección que se requieren como (casco, guantes, monogafas, Botas de seguridad y equipo de trabajo en alturas, entre afros) y/o que le sean necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades durante la ejecución del contrato de prestación de servicios de servicios.	El contratista contó por sus propios medios con los elementos de protección que se requirieron como (casco, guantes, monogafas, botas de seguridad y equipo de trabajo en alturas, entre otros) y/o que fueron necesarios para el desarrollo seguro de sus actividades durante la ejecución del contrato de prestación de servicios.

		Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 7 - Anexo A: (Registro fotográfico de los elementos de protección) - MEDIO MAGNETICO CD.
8.	Tener la disponibilidad, por sus propios medios y cuenta, para desplazarse oportunamente a cualquier sitio en donde se requiera por parte del supervisor.	El contratista tuvo la disponibilidad, por sus propios medios y cuenta, para desplazarme oportunamente a cualquier sitio en donde se le requirió por parte del supervisor.
9.	Apoyo con el registro de una memoria fotográfica y descriptiva que incluya georreferenciación de los equipos empleados durante los levantamientos topográficos que le sean asignados.	El contratista apoyó en la elaboración de una memoria fotográfica y descriptiva que incorporó la georreferenciación de los equipos utilizados en los levantamientos topográficos asignados, con el fin de dejar constancia de la adecuada instalación y operación de los instrumentos en campo. Durante las actividades ejecutadas, se documentó la ubicación de la estación total instalada sobre trípode en terreno natural, verificando condiciones óptimas de estabilidad, nivelación y visibilidad que permitieron la obtención precisa de información planimétrica y altimétrica. De igual manera, se registró la materialización de puntos de control y referencia debidamente señalizados en superficie, empleados como apoyo para la georreferenciación y el amarre del levantamiento topográfico. La memoria fotográfica permitió evidenciar la correcta disposición de los equipos en distintos sectores del área intervenida, incluyendo accesos y senderos, garantizando la trazabilidad de la información recopilada y constituyéndose como soporte técnico para la validación y verificación de las actividades desarrolladas. Se Anexa: Ver en Carpeta Obligación 9 - Anexo A: (Registro fotográfico) - MEDIO MAGNETICO CD.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Comprendidas entre el 30 de enero 2026 al 28 de febrero 2026

PLAZO DE EJECUCION: El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO (04) MESES, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

VALOR CONTRATO: El valor del presente contrato asciende a la suma de DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 17.200.000), incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO INICIAL: Proyecta cancelará el valor del futuro contrato mediante CUATRO (04) pagos iguales mensuales vencidos, por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS MCTE ($4.300.000), incluido IVA, impuestos o descuentos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes de seguridad social, pensión y riesgos laborales por el porcentaje señalado en la ley.

REGISTRO PRESUPUESTAL: No. 00235 de 30 de enero de 2026

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9500735041	Enero	$ 21.900	$ 28.100	$ 4.300
9500735362	Febrero	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700
9502338591	Marzo	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700
9503923710	Abril	$ 218.900	$ 280.200	$ 42.700

PERIODO A PAGAR: entre el 30 de enero 2026 al 28 de febrero 2026

VALOR A PAGAR: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 4.300.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
01	$ 17.200.000	$ 4.300.000	$ 12.900.000

MODO DE PAGO (Marcar con una X):

CHEQUE	
TRANSFERENCIA	X

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
BANCOLOMBIA	CUENTA DE AHORROS	06980064822	CRISTIAN FELIPE DUQUE CASTAÑO

(Nota: El supervisor del contrato en el caso de pagos mediante transferencias, deberá constatar en cada uno de los mismos que los datos de la cuenta correspondan a los establecidos en la minuta del contrato).

Supervisor: **CRISTIAN DAVID REYES RINCÓN**
C.C. 1.094.884.299 ARMENIA, QUINDÍO

Contratista: **CRISTIAN FELIPE DUQUE CASTAÑO**
C.C. 1.097.401.475 DE CALARCÁ, QUINDÍO